

MINUTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL Y DE SUELOS DEL ESTADO DE JALISCO, LLEVADA A CABO EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2015 EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA GERENCIA ESTATAL JALISCO DE LA CONAFOR EN ZAPOPAN, JALISCO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

ACTIVIDAD	HORA
1. BIENVENIDA (M.C. ADRIÁN HERNÁNDEZ HERRERA)	10:00 – 10:05
2. REGISTRO DE ASISTENTES	10:05 – 10:10
3. ANALISIS DE CAMBIOS DE USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE AGUACATE (SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ)	10:10 – 10:40
4. PRESENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO (GABRIELA VILCHIS GARCÍA)	10:40 – 11:00
5. ACUERDOS Y CLAUSURA	11:00 – 11:15

DESARROLLO DE LA REUNIÓN, RESULTADOS Y ACUERDOS:

1.- Se pasó lista de asistencia encontrándose quórum para realizar la reunión.

Enrique Orozco Mares en representación del Ing. Adrián Hernández Herrera verificó la asistencia para declarar no valido el quorum, acordándose llevar a cabo la reunión e informar en la próxima reunión ordinaria a los titulares.

2.- Bienvenida.

Enrique Orozco Mares, dio la bienvenida a los consejeros asistentes.

3.- Análisis de cambios de uso de suelo para establecimiento de cultivo de aguacate.

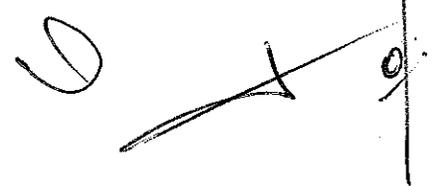
David García ^{Romírez} en representación del delegado de la Semarnat comentó que se tiene registro en la delegación del establecimiento de 785 hectáreas de plantaciones de aguacate en 10 proyectos y que el objetivo de la reunión es el definir estrategias para delimitar las autorizaciones de cambio de uso de suelo para el establecimiento de aguacate.

A efecto de estar en condiciones de hacer propuestas sobre esquemas y medidas de regulación para autorizar cambios de uso de suelo para este objetivo es necesario revisar los antecedentes de iniciativas elaboradas con anterioridad.

4.- Presentación complementaria del programa de compensación ambiental por cambio de uso de suelo.

Ernesto Fernández Orozco presento el estado que guarda el programa en cuestión y a su vez hizo entrega de la base datos de los beneficiarios del ejercicio 2010 al 2015.







RECURSOS DISPONIBLES FFM

\$93,054,690.91

ZONAS ELEGIBLES

NUMERO DE MUNICIPIOS	SUPERFICIE ELEGIBLE (ha)
95	1,976,604.79

Prologación 3, Carretera No.764, Fraccionamiento Bosques del Cerro de la Cruz, Zapopan, Jalisco, C.P. 45100
(0152)51101262 51101275 51101275 51101275 51101275 51101275 Fax 51102026



RECURSOS APROBADOS

AÑO DE ASIGNACIÓN	N. DE APOYOS	SUPERFICIE APROBADA (ha)	RECURSO APROBADO (\$)
2010	28	2,409.26	17,779,468.64
2011	4	422.00	3,351,653.80
2012	29	2,519.00	26,277,881.18
2012 "Bosque La Primavera"	7	931.70	5,950,259.31
2013	28	2,388.00	29,136,527.62
2014	43	3,739.00	52,650,624.99
2015	20	1,230.33	17,892,447.62
TOTAL	160	13,638.79	153,038,863.16

2010-2015.xlsx

Prologación 3, Carretera No.764, Fraccionamiento Bosques del Cerro de la Cruz, Zapopan, Jalisco, C.P. 45100
(0152)51101262 51101275 51101275 51101275 51101275 51101275 Fax 51102026

4.- Acuerdos

4.1 La gerencia estatal compartirá vía correo electrónico los archivos que contienen los antecedentes de análisis de proyectos de cambio de uso de suelo para establecimiento de cultivo de aguacate.

4.2 Visitar el proyecto de compensación ambiental por cambio de uso de suelo del ejido Letras en el municipio de Cuicatlán el día 05 de agosto del año en curso.



4.3 Proponer en la próxima reunión ordinaria, se gestione la inclusión del gobierno del estado en el comité central de compensación ambiental.

Firman los asistentes.

GERENCIA ESTATAL JALISCO
CONAFOR

ENRIQUE OROZCO MARES

TITULAR SECTOR ACADÉMICO

ANTONIO MORA SANTACRUZ

SECTOR INDUSTRIAL

ALDO RIVERA RAMOS

GOBIERNO DEL ESTADO
SEMADET

MARIO ABUJAN HERNÁNDEZ

POR LA A.M.P.F.

JOSÉ LUIS GÁMEZ VALDIVIA

~~EL PRODEFO~~
PROFEPA

GUSTAVO A. BONILLA BARRAGÁN

POR LA SEMARNAT

DAVID GARCÍA RUIZ RAMÍREZ

CONSEJO ESTATAL FORESTAL Y SUELOS JALISCO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

ACTIVIDAD	HORA
1. BIENVENIDA (M.C. ADRIÁN HERNÁNDEZ HERRERA)	10:00 – 10:05
2. REGISTRO DE ASISTENTES	10:05 – 10:10
3. ANALISIS DE CAMBIOS DE USO DE SUELO PARA ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE AGUACATE (SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ)	10:10 – 10:40
4. PRESENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO (GABRIELA VILCHIS GARCÍA)	10:40 – 11:00
5. ACUERDOS Y CLAUSURA	11:00 – 11:15

13 DE JULIO DE 2015

10:00 HORAS



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL Y SUELOS

JALISCO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/SECTOR	FIRMA
Aldo Rivera Ramos.	Suplente	C. N. D. F.	
David García Romz.	Jefe Depto.	SEMARNAT	
Enrique Prozo Mena	Subjefe. G y P	CONAFOR	
JOSE WISGAMER V.	PRE	AMP F. Jalisco	
Jorge H. Osorena López	Suplente	Semadef	
ARMANDO FLORES Nava	TEC. ANALISTA	SEMADET	
Mario Aguilar Akler,	Titular	SEMADET	
Castro A. Benito Pedrogón	Subdelegado RN	Profepa	



REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL Y SUELOS

JALISCO

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/SECTOR	FIRMA
Antonio Alonzo Sarracame	Reg. Lechoa Gum Univ. de Guao.	Secda Forestal	

13 DE JULIO DE 2015



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Coordinación General de Conservación y Restauración
Oficio No. CGCR-GS-262/2015
Zapopan, Jalisco, a 29 de junio de 2015

M. en C. Adrián Hernández Herrera
Gerente de Estatal de la CONAFOR en Jalisco
Presente .

En respuesta a su oficio CNF/JAL/2015/0773, en el cual remite inconformidad del Comité Estatal y solicita sean reconsideradas las disposiciones que se han definido a través de los criterios de operación del programa de compensación ambiental publicados en el 2014.

Respecto a lo anterior, le comento lo siguiente:

- De conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, la compensación ambiental corresponde a la CONAFOR, tal como se expresa en el artículo 124 del Reglamento, que en su último párrafo a la letra dice:

Los recursos que se obtengan por concepto de compensación ambiental serán destinados a actividades de reforestación o restauración y mantenimiento de los ecosistemas afectados, preferentemente en las entidades federativas en donde se haya autorizado el cambio de uso del suelo. Estas actividades serán realizadas por la Comisión.

- Por tanto, la CONAFOR ha decidido que la manera de llevar a cabo la Compensación Ambiental es a través de convenios con los propietarios de los terrenos y para determinar los montos de los recursos necesarios para hacer la compensación ambiental se realizan los proyectos específicos relativos a cada predio. En el 2014 se revisaron los lineamientos anteriores y sus asignaciones y a la luz de los resultados se observó más conveniente que la asignación se realizará a nivel central puesto que se buscara la priorización de la restauración de regiones interestatales.
- El Comité de Mejora Regulatoria (COMERI), decidió a través de los Criterios de Operación del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, que la asignación será a través de un solo Comité Central y no de Comités Estatales.

El Comité Central de Compensación Ambiental como lo dictan los criterios, está conformado por:

- El Coordinador General de Conservación y Restauración
- El Coordinador General de Producción y Productividad
- El Coordinador General de Gerencias Estatales
- El Coordinador de Educación y Desarrollo Tecnológico
- El Coordinador General de Planeación e Información



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Coordinación General de Conservación y Restauración
Oficio No. CGCR-GS-262/2015
Zapopan, Jalisco, a 29 de junio de 2015

Así mismo como invitados el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control, fungiendo además como secretario técnico, el Subgerente de Protección, Manejo y Mejoramiento de Suelos, que es el encargado del programa de Compensación Ambiental a nivel nacional.

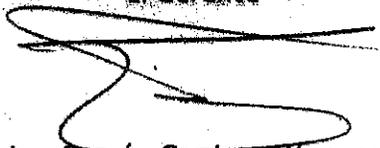
Cabe mencionar que los integrantes del comité central se establecen en los Criterios de Operación y que se trata de un comité de alta responsabilidad.

- Los proyectos que se asignan, se realizan por parte del equipo técnico de CONAFOR en las Gerencias Estatales y se revisan en la Gerencia de Suelos, a nivel central, por lo que se cuenta con criterios adecuados en la elección de los proyectos.

Finalmente, no dudamos que el Comité Estatal cuente con los criterios y opiniones que pueden ser de valor en el proceso administrativo y operativo; sin embargo, sobre su solicitud se hará del conocimiento al COMERI en la siguiente emisión de disposiciones para el programa de Compensación Ambiental.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Gerente



Ing. Ramón Cardoza Vázquez

C.c.e.p.- Ing. Jesús Carrasco Gómez.- Coordinador General de Conservación y Restauración, CONAFOR.- Edificio C.
Ing. Víctor Hugo Reza García.- Coordinador General de Gerencias Estatales, CONAFOR.- Edificio CIDOC.

RCV/JSGC/fare

